



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.150.1

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO TAMARA
INZUNZA FERREIRA Y
OTRA.

LAJA, 16 de agosto 2016.

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 495 y N 496.
- 2.- Curso "Técnicas de Manejo de Conductas Disruptivas".
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** cometido funcionario a la Srta. Tamara Inzunza Ferreira, Docente y Sra. Soledad San Martín Agüero, Psicóloga de la Escuela F-1227 "Amanda Labarca", quienes se dirigirán a Concepción, el sábado 20 de agosto de 2016, con motivo de asistir al Curso de "Técnicas de Manejo de Conductas Disruptivas" que se realizará en Hotel Terrano.
- 2.- **ORDÉNASE** el reembolso de gastos alimentación a la Srta. Inzunza, el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar a la Sra. San Martín y devolución de gastos de movilización e inscripción

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/ ✓